

## Resultados Previstos

La nueva titulación presentada tratará mantener e incluso mejorar la calidad respecto a los resultados académicos obtenidos por titulaciones similares de la Universidad de Burgos como podría ser el Grado en Ingeniería Informática, otras ingenierías y no ingenierías cuyo solape con el nuevo grado sea significativo (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica o Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos) o titulaciones equivalentes en otras universidades (hasta el momento la titulación solo existe una titulación que se imparte de manera conjunta en Sevilla y Málaga). Para ellos seguirán aplicándose metodologías aplicadas, un seguimiento personalizado de los alumnos, y cuantos recursos sean necesarios. La calidad será monitorizada mediante el el Modelo del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título.

Por otra parte en el Modelo del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Politécnica Superior (SGIC) se define, en su procedimiento clave nº10, “*PC10: Procedimiento de medición y análisis de resultados académicos*”, cómo se garantiza la medida y análisis de los resultados académicos, y adicionalmente, la toma de decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Por tanto el Modelo del Sistema de Garantía Interna de Calidad dará a los docentes los índices que les permita inferir el interés de las asignaturas entre los alumnos así como su grado de comprensión más allá de las pruebas clásicas, o una medida de lo adecuado que resultan las prácticas para la comprensión de los conceptos básicos. Y con estos datos los docentes podrán determinar qué mejoras se deben realizar.

En este apartado se mostrarán los resultados de las titulaciones tomadas como referencia y se estimarán unos indicadores de calidad a partir de estos.

### **Valores Cuantitativos Estimados para los Indicadores y su Justificación**

En este apartado se toman en consideración las siguientes definiciones:

**Tasa de Graduación:** *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.*

Da a conocer la eficacia de la titulación en cuanto al aprovechamiento académico de sus estudiantes por titulación y curso académico.

**Tasa de Abandono:** *relación porcentual entre el número total de estudiantes de nuevo ingreso de una cohorte determinada que deberían haberse graduado en el curso académico anterior y no lo hicieron y no se matriculan en el actual.*

## Grado en Ingeniería de la Salud.

Da a conocer el grado de no continuidad de los estudiantes en una titulación por titulación y curso académico.

**Tasa de Eficiencia:** *relación porcentual entre el número de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*

Da a conocer la eficiencia del proceso de formación en función del grado de repetición de matrícula de los estudiantes por titulación y curso académico.

**Tasa de Rendimiento:** *Relación porcentual entre el número de créditos superados por el total de los alumnos matriculados en la titulación en un determinado curso académico y el número de créditos matriculados por el total de los alumnos matriculados en la misma titulación en ese mismo año.*

Da a conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referente a los alumnos que se matriculan en la misma por titulación y curso académico.

**Tasa de Éxito:** *Relación porcentual entre el número de créditos superados por el total de los alumnos matriculados en la titulación y el número de créditos presentados por el total de los alumnos matriculados en la titulación.*

Da a conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referente a los alumnos que se presentan a evaluación en la misma por titulación y curso académico.

Fuente: *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, Información Básica para Centros 2007. Escuela Politécnica Superior elaborado por la Unidad de Calidad y La Universidad Española en Cifras 2008. CRUE. ISBN: 978-84-935509-2-9.*

Los resultados de interés son los de las titulaciones de la Universidad de Burgos con mayor afinidad.

Curso 2015-2016	Grado en Ingeniería informática	Grado en ingeniería electrónica industrial y automática	Grado en ingeniería mecánica	Grado en ciencia y tecnología de los alimentos
Tasa de éxito	76.25	77.04	77.72	74.63
Tasa de abandono (1er curso)	26.51	21.43	17.95	13.92
Tasa de eficiencia	90.76	86.57	86.6	85.75
Tasa de rendimiento	67.28	70.48	70.78	72.34
Tasa de fracaso (1º curso)	12.35		4.76	4.35
Duración media de los estudios	5.5	4.8	4.68	4.83

Fuente: Portal de Transparencia de la Universidad de Burgos

[http://www.ubu.es/sites/default/files/portal\\_page/files/rendimiento\\_academico\\_de\\_grados\\_2015-2016.pdf](http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/rendimiento_academico_de_grados_2015-2016.pdf)

## Grado en Ingeniería de la Salud.

Y por último los datos disponibles para la otra titulación con el mismo nombre, impartida de manera conjunta por la Universidad de Sevilla y Málaga.

Descripción	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Tasa de graduación					
Tasa de abandono					
Tasa de eficiencia					99.59
Tasa de rendimiento		51.4	56.81	64.28	66.97
Tasa de éxito		67.51	71.4	78.6	80.1

Fuente: Sistema de información de la Universidad de Sevilla  
[http://www.us.es/estudios/grados/plan\\_226?p=6](http://www.us.es/estudios/grados/plan_226?p=6)

Tasas de esperadas graduación según las distintas memorias de verificación:

- Grado en Ingeniería Informática: 50%
- Grado en Ingeniería Industrial Electrónica 60%
- Grado en Ingeniería Mecánica 60%
- Grado en Ingeniería de la Salud (Sevilla y Málaga): 55%

## Resultados previstos

Para la previsión de resultados se establecen los tres siguientes indicadores así como una previsión de los resultados a alcanzar:

<u>Indicador</u>	<u>Resultado previsto</u>
Tasa de abandono	20,00%
Tasa de graduación	55,00%
Tasa de eficiencia	85,00%

*Tabla : Previsión de tasas*

## Documentación de referencia

Los referentes normativos y evaluativos de estos procedimientos son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Burgos
- Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.
- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Verifica-ANECA, de 3 de septiembre de 2008)

## Grado en Ingeniería de la Salud.

---

- Normativa vigente de la Universidad de Burgos que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de las titulaciones (Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, Capítulo 9).